

FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

II. Antecedentes generales

Fecha:			
Materia:	Presentar un programa de cumplimiento con el objeto de adoptar medidas destinadas a propender al cumplimiento sostenible de la normativa ambiental infrigida, para lo cual requerimos la asistencia del organismo resueltor.		
Formato (Marcar con una X)	Virtual	X	Presencial
		Razón:	

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	Rafael Ortiz Correa.
Cargo:	Gerente General.
Empresa u Organización:	Junta de Alcaldes Providencia, Las Condes, La Reina
Rut empresa u organización:	70.064.202-K
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	Junta de Alcaldes.
Dirección del titular:	AV. Francisco Bilbao N° 8105, La Reina
Correo electrónico:	[REDACTED]

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	[REDACTED]	Gerente General.	[REDACTED]
2	[REDACTED]	Asesor Jurídico	[REDACTED]
3	[REDACTED]	Jefe de Administración /	[REDACTED]
4		y finanzas.	
5			

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.

	Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con <u>poder de representación</u> otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.
---	---

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

*Solicite asistencia, técnica para el desarrollo de un
programa de cumplimiento de normas*

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."



Firma solicitante



(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.

CERTIFICADO



JORGE VERGARA GOMEZ Secretario de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, certifica que en la 322^a sesión de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, celebrada el 22 de enero de 2023 le confirió a su Gerente don Rafael Ortiz Correa, poder para representar y administrarla.

Este poder se redujo a escritura pública otorgada por el Notario, don Humberto Quezada Moreno, titular de la 26^a Notaría de Santiago, con fecha 06 de marzo de 2023, repertorio 1.871 de 2023 y aún se encuentra vigente.

En Santiago, a 09 de octubre de 2025